

## CORNELLÁ DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña Pilar Fontana Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114/2000-M se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)» contra «Ycecarles, Sociedad Limitada», don Francisco Valenzuela Cano y doña María Rocio Fernández Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0840000018011400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número veintiseis. Tienda treinta y uno sita en la planta primera del edificio sito en Cornellá de Llobregat, avenida San Ildefonso esquina con la avenida República Argentina, se tiene acceso a la misma por el patio-galería interior, se compone de una nave diáfana. Tiene una superficie útil aproximada de 27,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su entrada, con el patio galería interior; a la derecha, entrando, con la tienda 32; a la izquierda, con núcleo de escalera y ascensor, y al fondo, con vuelo de la calle Bedoll (Abedul), mediante

zona de paso comunitaria. Coeficiente: 0,423 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo y libro 712 de Cornellá, folio 82, finca número 42.177.

Tipo de subasta: Siete millones (7.000.000) de pesetas.

Cornellá de Llobregat, 26 de enero de 2001.—La Secretaria.—5.993.

## ÉCIJA

*Edicto*

Don Victor Manuel Escudero Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 124/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Señor Losada Valseca contra don José Martín Moreno y doña María Rosario Barrera Beltrán, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, con los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle La Marquesa, número 11, a las doce horas de su mañana.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 12 de marzo de 2001.

Para tomar parte de la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 por lo menos del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquel resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, proveyéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas, la publicación del presente.

## Bienes objeto de subasta

Primero.—Vivienda situada en la calle Huerta número 68 de Fuentes de Andalucía, tiene una superficie de 195 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, finca número 7.586, tomo 914, libro 170, folio 16.

Valorada a efectos de subasta en dieciséis millones quinientas cincuenta mil pesetas.

Segundo.—Local situado en calle Huerta, número 68, en el término de Fuentes de Andalucía, tiene una superficie de 53 metros y 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija finca número 7584, tomo 914, libro 170, folio 12.

Valorada en cuanto a lo correspondiente a una mitad indivisa en un millón seiscientos mil pesetas.

Tercero.—Solar situado en calle Huerta, sin número, en el término de Fuentes de Andalucía, tiene

una extensión superficial de tres mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, número de finca 5688, tomo 623, libro 134, folio 27.

Valorada en lo correspondiente a una mitad indivisa en catorce millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Écija, 4 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.233.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

*Edicto*

Doña María Salud Ostos Moreno, Juez de Primera Instancia número 4 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra Fermín Lanzarote Benítez, Manuel Benítez Domínguez y Ángeles Solís Guzmán en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1305-0000-18-015500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001 a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Número ochenta del edificio en esta ciudad denominado «Torre Tejar», en la parcela letra D de la zona del Tejar, situado entre la carretera

nacional IV y las calles Nardos, Tulipán y avenida del Tejar. En segunda y tercera plantas altas, con una superficie útil de 72 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María, tomo 1.505, folio 94, libro 856, finca número 41.665.

Tipo de subasta: Doce millones trescientas setenta y cinco mil seiscientos (12.375.600) pesetas.

El Puerto de Santa María, 27 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—6.246.

## ESPLUGUES DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Pilar Gil Torremorell, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 2 Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 356/00 D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Javier Castan Ponz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en al Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/la licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0725000018035600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo del 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana. Entidad número seis o piso ático de la casa en Esplugues de Llobregat, calle Madaleta, número 5. Vivienda de superficie de 33 metros cuadrados; linda al frente con la terraza de uso común y caja de la escalera; a la derecha entrando, con caja de la escalera y finca de don Jaime Rabarte o sus sucesores; a la izquierda, con finca de don Jaime Rabarte o sus sucesores y al fondo, con el patio del piso primero; inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 1.825, libro 239, folio 240, finca registral número 18.494.

Tipo de subasta: 9.860.000 pesetas o 59.259,79 euros.

Esplugues de Llobregat, 24 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—6.237.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Roy Dand contra Yvonne Irene Blay Lynn Maureen Larder, Michele Dawn Blay, Robert John Charles Blay y Stuart James Blay en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2922000018015300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 37.527, libro 506, folio 211 del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas.

Tipo de subasta: 8.034.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 22 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.977.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Lago Muñoz, doña María del Mar Sierra de los Bueis y «Gestión Laña, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2706000017010395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.